

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**29831** GRANOLLERS

Edicto.

María Dolors Cortina Alarcón, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- por Auto de fecha 25 de abril de 2018 dictado en el procedimiento Concurso consecutivo n.º 596/2018 (NIG 0809642120188054866), se ha declarado el concurso al deudor Don Francisco Sánchez Sánchez, con DNI 35099677K.

Segundo.- Que al deudor le han sido suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal D. Borja Pardo Ibáñez, con domicilio profesional en C/ Muntaner, 340, 2.º 2.ª 08007 - Barcelona, y dirección de correo electrónico: bpardo@lexben.es, al que los interesados deberán dirigirse a los efectos de comunicar sus créditos (artículo 85 Ley Concursal)

Cuarto.- Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración concursal en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Granollers, 28 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 7 de Granollers.

ID: A180036787-1